

PERMISO DE EDIFICACION VIVIENDA TIPO A CONSECUENCIA QUE LA VIVIENDA ORIGINAL FUE DANADA POR UNA CATASTROFE

Este formulario debe cumplirse con el artículo 115 del D.F.L. N° 17.825 para poder acceder a procedimientos de licitación.

DIRECCION DE OBRAS I. MUNICIPALIDAD DE VILLA ALEGRE

REGION : DEL MAULE

URBANO RURAL

N° DE PROYECTO DE LICITACION
80
FECHA DE AUTORIZACION
9 de agosto de 2011
PÁG. 5 DE 5

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 115 del D.F.L. N° 17.825 y su Ordenanza General, en su artículo 6° 1.4. N° 5.3
- C) La Solicitud de autorización, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y el profesional competente a cargo de los obras de la vivienda tipo correspondiente al formulario 8 5 5 P. V.T. art. 5° 1.4. N° 5.3. N° 470, de fecha 4 de agosto de 2011
- D) El Decreto Supremo N° 176 de fecha 27 de febrero de 2010, que declara zona afectada por catástrofe.

RESUELVO:

- 1.- Otorgar permiso de obra nueva / remodelación de **VIVIENDA** para el predio ubicado en calle/avenida/camino **[REDACTED]** **VIVIENDA** (otro destino indicar) **[REDACTED]** cadastral con rol correspondiente **[REDACTED]**

CALLE / AVENIDA / CAMINO **[REDACTED]**

N° 33 Lote N° **[REDACTED]** Mancomuna **[REDACTED]** Localidad o Municipio **[REDACTED]**

URBANO **[REDACTED]**

(otro caso indicar)

aprobando los planos y demás antecedentes que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C) de los VISTOS de este permiso.
- 2.- Dejar constancia que la obra que se ejecutará se acogió a los beneficios del D.F.L. N° 17.825 de 1998, (se otorga / no se otorga) **[REDACTED]**

de acuerdo a las siguientes disposiciones de carácter especial:

Ley N° 19.897 Constitución Inmobiliaria, Segunda Vivienda Art. 2.2.4. COMUC, Cesador Vivienda Social (D.L. N° 252 de 1979), entre (especificar)
- 3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:

Art. 35 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, entre (especificar)

4.- Identificación del interesado:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.
MARTA ALICIA VALDES VALDES	[REDACTED]
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la firma de ARQUITECTO PROYECTISTA	R.U.T.
UBICACIÓN PROFESIONAL COMPETENTE (PROYECTISTA)	R.U.T.
MARIA IGNACIA CORDERO CORREA	[REDACTED]
UBICACIÓN PROFESIONAL de la FIRMA DEL CONSTRUCTOR	R.U.T.
UBICACIÓN DEL TITULO INSCRITO	R.U.T.

5.- ANTECEDENTES DE LA EDIFICACION A CONSTRUIR

SUPERFICIE EDIFICADA (m ²)		SUPERFICIE TOTAL A CONSTRUIR (m ²)	SUPERFICIE TOTAL TERRENO (m ²)
1er Piso	55,39	55,39	259,00
2do. Piso			
3er. Piso			
4to. Piso			
5to. Piso			
6to. Piso			
TOTAL (m ²)	55,39	55,39	

Valor en caso de obra de obra reconstrucción de obra destruida por catástrofe, según artículo 17 del D.F.L. N° 17.825.

6.- PAGO DE DERECHOS

PRESUPUESTO DE LA OBRA	\$	5.545.570
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES	\$	84.684
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO	\$	84.684
TOTAL A PAGAR	\$	0
GRUPO INGRESO MUNICIPAL	R/	CDX 5
CONVENIO DE PAGO	R/	FEBO 10

NOTA : EXENTO TOTAL SEGUN DECRETO ALCALDICIO N°178 DE FECHA 22 DE FEBRERO DE 2011



RENE ALARCON SAavedra
 DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)